

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

JEFE INMEDIATO: LIC. JUAN ANTONIO HUERTA GALEAOTE **FECHA DE ELABORACIÓN:** 31/OCTUBRE /2022
FOLIO: S.J.-0193/22
REPRESENTACIÓN: VERACRUZ
ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN JURÍDICA
COMISIONADO: NEMORIO AQUINO ZAPATA
APELLIDO PATERNO **APELLIDO MATERNO** **NOMBRE (S)**
PERIODO: DEL DÍA 27 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2022.
LUGAR: LOCALIDAD TAMÓS, MPIO. PANUCO, VER.

OBJETO DE LA COMISION:

REALIZAR NOTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS.

SÍNTESIS:

En el desempeño de mis funciones a través del oficio de comisión correspondiente, me trasladé a localidad Tamós, mpio. Panuco, Ver., para realizar la notificación de documentos; se localizó a la empresa Tubacero, S.A de C.V. y le fue notificada la Resolución Número S.J.-065/22 de fecha 13/sept/2022, dictado en el Expediente Administrativo PFPA/36.3/2C.27.1/0108-17, en materia de residuos peligrosos. Posteriormente a la empresa Prince Erachem, S.A de C.V., le fue notificado la Resolución Número S.J.-066/22 de fecha 9/sept/2022 en el Expediente Administrativo PFPA/36.3/2C.2.1/0109-17, en materia de residuos peligrosos. Los dos fueron notificados con los Representantes Legales. Así mismo, se localizó al C. Espiridión Medellín Mar a quien se le notificó el Acuerdo de Emplazamiento No. 204/22 de fecha 13/oct/2022, dictado en el Expediente Administrativo PFPA/36.3/2C.27.4/0006-18, en materia de zona federal. De igual manera se trató de localizar al C. Gonzalo Juárez Mar para notificarle el Acuerdo de Emplazamiento No. 169/22 de fecha 5/sept/2022, dictado en el Expediente Administrativo PFPA/36.3/2C.27.5/0056-17, en materia de impacto ambiental, sin embargo los familiares manifestaron que ya falleció por lo cual se realizó un acta circunstanciada y se agregó una copia de su acta de defunción. En el mismo sitio se trató de localizar a la empresa Mota Engil de México, S.A. de C.V., para notificarle el Acuerdo de Emplazamiento No. 169/22 de fecha 5/sept/2022, dictado en el Expediente Administrativo PFPA/36.3/2C.27.5/0056-17, en materia de impacto ambiental, que aunque no se localizó se le entregó con familiares del finado Gonzalo Juárez Mar. Al término de las actividades retorné a Poza Rica, Ver.

CONCLUSIÓN:

Se realizaron las notificaciones señaladas.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Al efectuar las notificaciones se cumple en el procedimiento administrativo.

CONTRIBUCION:

Con lo anterior, se dio cumplimiento al procedimiento administrativo instaurado a las empresas y personas señaladas.

ATENTAMENTE

C. NEMORIO AQUINO ZAPATA

COMISIONADO

Vo. Bo.

LIC. JUAN ANTONIO HUERTA GALEOTE

JEFE INMEDIATO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

FECHA DE
ELABORACIÓN: 31/OCTUBRE/2022

FOLIO: S.J.-0193/22

REPRESENTACIÓN: VERACRUZ

ÁREA DE ADSCRIPCIÓN: SUBDELEGACIÓN JURÍDICA

COMISIONADO: AQUINO ZAPATA NEMORIO

APELLIDO PATERNO APELLIDO MATERNO NOMBRE (S)

PERIODO: DEL DÍA 27 AL 28 DE OCTUBRE DEL 2022.

LUGAR: LOCALIDAD TAMÓS, MPIO. PANUCO, VER.

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

FECHA FACTURA	FOLIO	RAZÓN SOCIAL	IMPORTE	OBSERVACIONES
TOTAL			\$	

SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE
27 de octubre del 2022	PERNOCTA	\$350.00
27 al 28 de octubre del 2022	ALIMENTOS	\$450.00
27 al 28 de octubre del 2022	VIVERES PARA CAMPO	\$137.50
TOTAL		\$937.50

ATENTAMENTE


C. NEMORIO AQUINO ZAPATA
COMISIONADO

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener
Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en términos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nómina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nómina vigente.